

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. — Un mes 3 rs.
EXTRANJERO. — Tres meses
8 rs. Seis 15. Un año 20.
ULTRAMAR. — Tres meses
2 ps. fs. Seis 3 1/2. Un
año 6.

Anuncios en la hoja de EL DIA.

EL DIA.

GACETA POLITICA INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS — Por libranzas
ó sellos: Un mes 7 rs. Tres
19. Seis 36. Un año 70.—
Por comisionado: Un mes
8 rs. Tres 21. Seis 40. Un
año 78.

Anuncios en los coches púb

ADVERTENCIA.

Nuestro primer número se ha agotado; esperamos que nos dispensen los nuevos abonados si no se lo remitimos

Desde hoy está definitivamente organizada la Biblioteca para uso de nuestros suscritores, que pueden pedir cualquier libro comprendido en el catálogo que hemos publicado, seguros de recibirle en el acto.

Nuestra palabra es palabra: hoy es el primer domingo del mes, y hoy va el primer cuento para los niños, que recomendamos también a los que no lo sean.

Pedimos indulgencia al público; sobre todo, mientras dominamos las operaciones materiales de EL DIA, para lo cual trabajamos sin levantar mano.

El Din.

LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

Todos los gobiernos usan siempre de grandes frases para hablar de la agricultura. En los actos solemnes, en las fiestas agrícolas, en los banquetes, los ministros, los gobernadores, los delegados del poder ensalzan hasta las nubes los beneficios del arado y plagian á los poetas y á los autores de idilios para celebrar la agricultura.

Pero la agricultura no vive con frases de buen sonido. No son palabras las que necesita, sino una proteccion eficaz.

La agricultura entrega todos los años al Tesoro una fuerte suma, ¿qué hace el gobierno por ella en cambio de este servicio? Nada ó poco mas que nada. Los presupuestos dicen la cantidad que se destina á algunos premios; lo que se dedica á fomentarla, es menos de lo que se necesita para pagar una docena de funcionarios públicos de cierta categoría.

Las esposiciones de agricultura son provechosas, pero tienen muy poco influjo por sí solas: las cruces y los honores, con motivo de ellas, son justas: dónde hay profesion mas honrosa que la del labrador! Pero suelen servir para adornar el frac del que no sabe de agricultura, mas que la teoría y no sirven de estímulo al que la practica.

Los gobiernos deben hacer algo mas que ocuparse del personal y dirigir las elecciones. Parécenos que no es de menos importancia atender á los intereses materiales del país; proteger el comercio y la agricultura, estimular la produccion, dar circulacion á los

capitales, emancipar á los labradores de la usura, mantener como un fuego sagrado la prosperidad nacional.

En vez de esto, ¿qué es lo que vemos? En España, en un país cuya fertilidad se elogia por todos, cuyo clima es tan dulce, cuyo sol es tan puro, donde Dios ha hecho tanto por el hombre y por la tierra, hay un número extraordinario de leguas incultas, que podian y debian ser una verdadera riqueza mas positiva que tantas supuestas minas y tantas fingidas empresas, sin mas origen que la ambicion de los agiotistas.

Pero falta dinero, se dice, para ayudar á la agricultura; los créditos no bastan, el presupuesto es escaso.

¿Por qué no se arrancan de él tantas plantas parásitas como le hacen pesado para las facultades de los contribuyentes?

¿Por qué esos grandes sueldos para la diplomacia?

¿Por qué esos escandalosos donativos para idas y venidas, que son verdadero *vidio*, no para el que lo recibe, sino para el país?

¿Por qué esa nube de empleados superiores de todas clases, con 40 ó 50,000 reales de sueldo?

¿Por qué tantos estados de todas especies, dentro del Estado?

¿Por qué esas comisiones al extranjero, confiada á amigos que tienen necesidad de arreglar sus negocios, ó de restablecer su salud?

¿Por qué todos estos gastos y tantos otros, que agotan y devoran nuestro presupuesto?

Mientras que nuestro dinero se ha prodigado así, sobre todo en ciertas épocas, ha faltado para la agricultura. La administracion no ha hecho nada directo por el arte agrícola, que dá alimento á la especie humana, que sostiene los pueblos y suministra las principales materias.

El trabajo en la tierra es tan ingrato, que el hombre del campo, antes de coger los apuros, debe despedirse de toda esperanza de riqueza. Por cada cien grandes fortunas, no se encontrarán dos que hayan sido hechas solamente con la labranza.

No es maravilla que tantos hijos de labradores, abandonen la honrosa profesion de sus familias para venir á Madrid ¿a qué? A hacerse pretendientes, á aumentar el cáncer de la empleomanía que amenaza acabar con nosotros.

Léase lo poco que hay aquí de estadística, y se verá que tenemos millones enteros de individuos dedicados á un trabajo incesante en el campo, sin proporcionarse apenas lo necesario para vivir y ¿cuál es la poblacion que sufre mas en su higiene, en su salud, en su existencia? La poblacion agrícola, la misma que vivifica al suelo con su trabajo.

No hay mas que salir de Madrid, donde se está perfectamente al corriente de todo lo que se refiere á los personajes y á los cómicos, de

los chismes políticos y de los chismes de bastidores; pero donde no se sabe nada de lo que pasa á diez ó doce millones de habitantes, y espantará la miseria que diezma á las poblaciones dedicadas al cultivo. No hay que fijarse en las comarcas privilegiadas, no hay que fijarse en el corazon de Castilla, sino en la circunferencia de la Península: y en último caso, hasta en el centro mismo, se verá, que alimentos tan poco nutritivos; se hallará la esplicacion de tantas y tan frecuentes alteraciones en la economía animal de los labradores.

No hay mas que entrar en sus habitaciones; son miserables chozas de tierra, sin mas ventilacion que la que presta la puerta; allí viven revueltos mujeres, hombres, niños, perros, puercos, aves, todo el acompañamiento del labrador. No necesitamos hablar de los vestidos que no son otra cosa que arapos.

Y luego las enfermedades propagadas por la miseria y por los remedios de los curanderos, hacen su agosto. La muerte se ceba en los niños, privados de las atenciones de sus madres, porque las mujeres se ven obligadas á ir al campo para manejar el azadon y la laya. Faltan brazos ó están distraídos de estas ocupaciones.

En algunas comarcas, el suelo es excelente y está convidando á producir; pero la falta de capitales le esteriliza. Por qué no se fundan instituciones de crédito, á imitacion de los Bancos de Escocia? Dése á la tierra lo que pide, y ella devolverá el céntuplo y enriquecerá á España.

Pero ¿qué mas? Cerca de Madrid, al calor del sol de la centralizacion, ¿qué pasa en un territorio que no necesitamos nombrar, porque todos hablan de él? Se le deja como una tierra perdida, como un paréntesis en medio de España. ¿Por qué no se crean colonias agrícolas, casas-modelos de labranza, establecimientos que desarrollen, donde mas falta haga, el espíritu de vida y de especulacion? ¿Por qué no se emprenden canales de riego? ¿Por qué no se abren caminos? ¿Por qué no se organiza una policía rural y sanitaria? El día que esto se haga, se habrá llevado á cabo una obra de humanidad; se habrá salvado una parte de la poblacion, á quien consume la miseria y diezma las fiebres.

Que el gobierno actual, que ha corregido algunos abusos escandalosos de ministerios pasados, reclame para sí esta gloria; que aparte un poco la vista del lujo de Madrid, para fijarse en la miseria de las aldeas; que tenga ánimo para reformar el presupuesto; que arranque con mano revolucionaria, si es preciso, las raices de los abusos adheridos á él; que egerza mayor solicitud por la poblacion agrícola, tan moral, tan honrada, tan laboriosa.

Y puesto que tiene en su favor la paz; puesto que los ánimos no tienden á las luchas sangrientas; puesto que nos dicen que la Europa estará tranquila y que España ha

envainado su espada, que se vuelva sobre otro enemigo tenaz, á quien nadie hostiliza; sobre la miseria. Es preciso estinguirla, porque es la tea encendida: en ella está el peligro para el porvenir: y es ya un axioma de sentido comun, que vale mas evitar el mal, que tener necesidad de aplicar el remedio.

El secretario de la redaccion, C. URRUTIA.

España.

La sesion celebrada ayer en el Congreso, dió ya una pálida muestra del interés que han de merecer los futuros debates. Apenas aprobada el acta de la anterior, y leida la orden del día, usó de la palabra el Sr. Calvo Asensio, para presentar una enmienda al dictámen de la comision auxiliar de actas, que declaraba válida la del Sr. D. Ambrosio Gonzalez, diputado ahora por el distrito de Puente del Arzobispo. Esta enmienda del diputado puro, podia llamarse mejor una peticion de próroga, y animada, segun parece, la comision auxiliar por vehementes deseos de no dilatar sus trabajos, negó al Sr. Calvo Asensio su peticion, cuyo único objeto era esperar la llegada de documentos justificativos. Apenas iniciado este incidente, habló tambien señor Olózaga, pidiendo la lectura de las pruebas aducidas por los señores que componian la citada comision auxiliar, para demostrar que realmente pagan la contribucion marcada en la ley á cuantos quieran ser diputados. Hubo sobre este tema, dos ligeros discursos de los señores Olózaga y Posada Herrera, que se las prometieron mejores para lo sucesivo, y no dejaron por eso de galantearse cuanto les fué posible, pues el señor ministro juzgó al orador progresista escitado por un *ardor juvenil*, y el Sr. Olózaga saludó al Sr. Posada Herrera, llamándole su antiguo *correligionario*; aserto que, de ser verdadero, y mucho nos lo tememos, no dejaría muy bien parada la consecuencia de S. E. El señor Goicoerrotea dijo tambien cortisimas frases, que fueron mas conciliadoras, cuando su señoría habló por sí solo, que cuando se dejó arrastrar por los aplausos de sus vecinos, y terminó el segundo debate con la lectura pedida por el Sr. Olózaga.

Volvió el Congreso despues al Sr. D. Ambrosio Gonzalez; volvió á sostener su enmienda el Sr. Calvo, y volvió á rechazarla la comision; leyéronse muchos artículos de un reglamento cuya claridad nunca es bastante, contestó al Sr. Calvo Asensio el señor Zorrilla, y quedó desechada la enmienda.

Solo restaba ya impugnar el dictámen de la comision, que daba por leve el acta del señor Gonzalez, y eso fué lo que hizo en un largo discurso el señor Calvo, leyendo dos cartas que, en verdad, favorecen muy poco á la ya dudosa imparcialidad del gobierno en la pasada eleccion, aduciendo gran número de da-

FOLLETIN DE EL DIA.

Cuentos para los niños.

POR ALEJANDRO DUMAS.

«Señor Alejandro Dumas:

¿Por qué no escribis mas que para las personas mayores? Se me figura que eso no es justo, y mamá, á quien me he quejado de ello, me ha dicho que me dirija á vos con este motivo.

En los últimos aguinaldos me dieron dos libros vuestros que me divertieron mucho: *Carcabellanos* y *La vez de la reina Berta*.—Pero ya sé estos dos cuentos de memoria y quisiera otros.

Mamá me da diez cuartos por semana, y como soy muy económico, tengo once pesetas en mi bolsa.

Si me prometéis escribir cuentos para los niños, me suscribiré al periódico en que los deis, por seis meses; y todavía me sobrarán siete pesetas.

Señor Alejandro Dumas, yo os saludo

Adolfo Ballet.»

«Mi querido niño:

Guardad vuestras cuatro pesetas para dárselas á las cuatro primeras madres pobres que encontréis, llevando en un brazo sus hijos y pidiendo limosna con el otro.

Voy á daros un cuento, un cuento de niño como me le pedís; solo que al mismo tiempo que divierta á los lectores pequeños, procuraré que no fastidie demasiado á los grandes.

Es el primero, pero probablemente no será el último. Siempre que escriba un cuento del mismo género, le recibireis sin tener que echar mano á vuestra bolsita.

Continuad siendo económico; es una recomendacion que no me hicieron á mí bastante cuando tenia vuestra edad.

Recibid dos besos para vuestras mejillas, que supongo serán sonrosadas y respirando salud.

Mil cosas á vuestra señora madre

Alejandro Dumas.»

El hombre de los cuentos.

Habéis de saber, lectorcillos míos, que en 1838, es decir, mucho antes que hubiérais nacido, viajaba yo por Alemania.

Detúveme en Frankfurt, para esperar á un amigo mio que sabia una multitud de cuentos lindisimos, y que se llamaba Gerardo de Nerval.

Ya llegará día, lectorcitos queridos, en que sabréis cómo vivió y cómo murió. Su vida es mas que una historia y menos que un cuento; es una leyenda.

Recibi hospitalidad de una familia, en la cual el marido era francés, la mujer flamenca y los hijos un poco de ambas cosas.

Habia en la casa dos niños crecidos y una niña pequeñita.

Los dos niños tenían: el uno siete años y el otro cinco; la niña catorce meses.

De los muchachos, el uno es hoy subteniente y el otro sargento en Africa.

La niña es una alta y bella jóven de veintiun años y medio.

Razon tenia al decirlo que mi viaje habia sido antes que naciera.

Bajo el pretexto de verme escribir durante una parte del día, los chicos, despues de comer, me pedian que les contase un cuento.

En cuanto á la niña, que á su vez me los ha pedido despues, nada deseaba, por entonces, mas que su vibron, el cual acariciaba, preciso es decirlo, con un afecto especial.

Agoté muy pronto mi repertorio de cuentos, porque ya conoceis la insaciable avidez de los oyentes de vuestra edad.

Apenas se acaba un cuento, su manera de aplaudir, es decir, *mas!* Su modo de agradecer, es decir, *otro!*

Cuando no supe ninguno mas, los inventé. Siento mucho no acordarme de ellos, porque, entre muchisimos, habia uno ó dos bastante lindos.

Cuando mi imaginacion se fué agotando, les dije:

—Hijos míos, espero de un día á otro á mi amigo Gerardo de Nerval; sabe muchos cuentos encantadores y os dirá todos los que queráis.

No era esto precisamente lo que querian los chicos. Pero como habia recibido por la mañana una carta anunciándome la llegada de Gerardo para dentro de dos días, gracias á una rebanada de pan con manteca y á unas frescas, manjares esencialmente alemanes, lo llevaron con paciencia.

A los dos días, Gerardo llegó eu efecto: fué una verdadera fiesta en la casa; los chicos que le habian

visto venir de lejos y á quienes yo habia dicho: *he ahí el hombre de los cuentos*; corrieron delante de él y le saltaron al cuello gritando:

—Bien venido seas, *señor hombre de los cuentos*, sabéis muchos? estaréis aquí mucho tiempo? podréis decirnos uno todos los días.

Se esplicó á Gerardo la cosa de que se trataba, encontró muy natural la acogida y prometió un cuento para aquella misma tarde despues de comer.

Los chicos pasaron el día mirando al reloj y diciendole que tenían hambre.

Por fin, anunciaron que el *señor* estaba servido.

En Alemania, hijos míos, se dice *el señor está servido*.

En Francia se dice *la señora está servida*.

Mas tarde os explicarán vuestros padres, la diferencia que hay entre estas dos maneras de invitar al señor y la señora de la casa, para ponerse en a mesa. Ella esplica el carácter de los dos pueblos, tambien y mejor aun, que una larga disertacion.

Sino hubiera habido en la mesa mas que los chicos, la comida no habria durado ciertamente diez minutos.

Saltaron de su silla abajo, antes de los postres, y fueron á tirar á Gerardo, de la falda de ese famoso paletó color de tabaco de España, cuya historia ha escrito el mismo propietario.

Gerardo no reclamó mas que el tiempo necesario para tomar su café.

El café era una de las voluptuosidades de Gerardo.

Así que le tomó, no hubo medio de resistir. Se acostó á la pequeña Ana en su cuna, poniendo

tos, que no todos nos parecieron insignificantes, y combatiendo el acta que se discutía con buena copia de irrecusables verdades; esto no obstante, y no obstante tampoco un débil discurso del Sr. Gonzalez, que explicó bien pobremente su posición bajo la administración Narvaez, y la que buscaban sus compañeros progresistas bajo la del Sr. O'Donnell. El acta quedó aprobada, y aprobada en votación nominal por 155 votos contra 11.

Esta votación fué lo mas notable de la sesión, pues presentó por primera vez á una parte de la minoría moderada (los Sres. Gonzalez Bravo y Orobio), votando en una cuestión de legalidad con los representantes de la minoría progresista.

Mañana se reunirá por primera vez la comisión de estadística, con asistencia de los individuos últimamente nombrados, que todos han aceptado sus gratuitos puestos.

Parece que mañana se verificará, en casa del Sr. Olózaga, una reunión de progresistas puros, cuyo objeto debe ser algun plan de conducta para las futuras luchas parlamentarias.

La escasez de noticias respecto á los trabajos parlamentarios de la oposición moderada no debe engendrar en nuestros lectores la menor duda acerca de la existencia de esos trabajos que crecen diariamente en celo y organización.

No tendrá lugar hoy, como algunos han anunciado, la constitución de la Academia de Ciencias morales y políticas: pero muy en breve quedará constituida aquella importante corporación.

Algunos moderados opositores, y entre ellos el tory marqués de Pidal, salieron ayer del Congreso al comenzar la votación nominal.

Es indudable que las posiciones políticas se despejarán trabajosa y paulatinamente.

Uno de nuestros colegas confirma en estas líneas las noticias dadas por *La Epoca* sobre la ley de imprenta próxima á presentarse al Congreso:

«Las bases del proyecto de ley de imprenta, salvo algunas ligeras modificaciones, son las mismas que las consignadas en el proyecto sometido en la última legislatura á las deliberaciones de la asamblea popular por el predecesor del Sr. Posada Herrera.

La firma de los artículos no será ya obligatoria, puesto que la experiencia ha enseñado la poca garantía que ofrecía esta formalidad inútil. El depósito se reducirá á ocho mil duros para los periódicos de Madrid, seis mil en las principales capitales de provincia y cuatro mil duros en las capitales de segundo y tercer orden.

Todas las condiciones exigidas para los editores responsables de los periódicos políticos, en virtud de la ley Nocedal, desaparecen, y la nueva ley restablece, respecto á esto, las disposiciones contenidas en los decretos de 1846.

El jurado se elegirá entre los mayores contribuyentes, y la única pena que podrá aplicarse á los delitos cometidos por la prensa, consistirá en una multa proporcionada á la gravedad del delito.

Los ataques contra la religión y la monarquía, lo mismo que la injuria y la calumnia contra las personas, serán de la competencia de los tribunales ordinarios.»

Anteayer se verificó, en casa del serenísimo señor infante D. Enrique, la solemne ceremonia de bautizar y confirmar á una niña de S. A. R., que nació el 28 del pasado noviembre, siendo padrino su alteza real el serenísimo señor infante D. Francisco de Paula Antonio.

Por real orden que inserta la *Gaceta*, se ha declarado que para la presentación de curatos, así como para el ejercicio de cualquier otro derecho correspondiente á los antiguos claustros generales, los rectores deberán convocar y reunir á cláustro á todos los doctores, sean ó no catedráticos, matriculados en la universidad respectiva.

Ha causado general extrañeza que en la candidatura propuesta por el gobierno para secretarios del alto cuerpo colegislador, no figure, como ha sido costumbre constantemente, ningún militar. Esta clase que está representada en el Senado por mas de doscientos oficiales generales, ha tenido siempre, por lo menos, un secretario, en prueba de la consideración que merecen á S. M. los defensores de su trono, que simbolizan las antiguas glorias militares de nuestra patria, y es de sentir que el actual gobierno se haya olvidado de ella al acordar la candidatura que anteayer fué votada por la mayoría.

No lo esperábamos, en verdad, cuando vemos que la situación no se distingue por la preponderancia del elemento civil, sino por todo lo contrario. (España.)

Verdad que nosotros no somos de los que comprenden la unión liberal en sentido moderado, como sucede á *La Epoca*, ni tenemos por fíloso á Mon, ni pedimos plaza en el nuevo partido para el duque de Valencia. ¡Estos principios y propósitos si que son heresías y sueños absurdos!

El mal de la unión liberal consiste en que unos la quieren moderada y otros progresista. (Unión.)

Un periódico absolutista cree posible que el nuncio de Su Santidad no se oponga á que se presenten nuevas proposiciones al Papa para el definitivo arreglo de nuestros asuntos con la corte pontificia. (Diario Español.)

En la época de la solemne inauguración del gran depósito de aguas del canal de Isabel II, manifestamos algunas dudas sobre la próxima realización de las esperanzas expresadas por algunos periódicos de Madrid. Digamos, entre otras cosas, que las hendiduras presentaban peligros mas serios de lo que se creía generalmente y que las obras deberían volverse á emprender en escala bastante grande.

Varios de nuestros apreciables colegas protestaron con fuerza contra nuestras apreciaciones, y prometieron, en nombre de la administración superior de la empresa, que el día de S. M. la reina, las aguas del Lozoya correrían en las principales fuentes públicas de Madrid, y que subirían surtidores muchas varas por encima de las mas altas casas. El día prefijado recorrimos la villa en todos sentidos, y nada vimos, sin duda porque las aguas se habían negado á entrar ó habían decidido quedarse en el canal.

¿Cuándo se mostrarán mas sumisas? Lo ignoramos, y hasta tememos que no pase aun mucho tiempo antes de verlas correr frescas y puras por las canales que han costado tantos millones. Tal es la opinión expresada tambien repetidas veces por el periódico *La Discusión*, y en la exactitud tienen que confesar nuestros antiguos opositores.

La Epoca ha dicho antes de ayer que el gobierno no pensaba, por el momento, en hacer venir las aguas á Madrid. ¿Estarán prontas, al fin del invierno ó en la primavera próxima? Quisiéramos poder esperar así, y

quedaríamos muy contentos con que no retardasen su llegada mas allá de fines de julio. ¡Hace tanto calor en el verano, y el polvo es tan molesto en Madrid! (Independencia.)

Todas las administraciones públicas, cualesquiera que sean, están obligadas, por la índole misma de su institución, á prestar el mayor número de servicios posibles á los ciudadanos y á proporcionar al Estado, en cuanto esté á sus alcances, un beneficio material en las operaciones cometidas á su cuidado.

Así, la administración de tabacos, por ejemplo, tiene la obligación de aumentar el consumo, tratando de satisfacer todas las exigencias de su clientela y de fabricar cigarrillos que no cansen á los consumidores y aumenten por lo tanto su venta ó sus beneficios. Harto se sabe, como hemos dicho hasta la saciedad, que los cigarrillos españoles que, á causa de su procedencia, deberían ser los mejores del mundo, son muy inferiores á los de las demás fábricas de Europa, en calidad y baratura.

La administración de correos que, ayudada como se encuentra por la ley de franco obligatorio, debería ganar considerablemente en su servicio, está lejos, muy lejos tambien de hacer todo lo necesario para atraerse el favor del público, y aumentar sus beneficios. Si un comerciante se olvida de poner un sello de franqueo en una de las veinte cartas que echa diariamente en el buzón, la carta permanecerá muchos días en las oficinas de la administración, antes que esta avise á la persona á quien va dirigida.

¿Por qué dicha administración no ha de mandar á los carteros que lleven inmediatamente al individuo que espresa el sobre, la carta no franqueada, dejando á su arbitrio el no recibirla, si no quiere pagar una cuota doble? Es probable que, de cien letras no franqueadas, noventa por lo menos, se aceptarían á pesar del aumento de precio; en ello ganaría la administración, y esto sin ningún desembolso, puesto que las cartas no franqueadas son siempre muy pocas, y pueden, de consiguiente, llevarse por el cartero encargado de entregar las demás. Al mismo tiempo, el público saldría tambien beneficiado, y las personas á quien va dirigida una carta sin sello, no correrían el riesgo de recibir con mucho retardo una noticia importante á sus intereses.

Pudiéramos hacer observaciones análogas sobre el modo de desempeñar su cometido muchas otras administraciones; pero nos limitaremos á recordar á todas que se hallan instituidas con el doble objeto de ser útiles al público y de producir beneficios al Estado. (Id.)

Segun nuestras noticias, que tenemos por exactas, la oposición moderada del Congreso se abstuvo de votar en la elección de la mesa, y con esto solo queda destruida la cábalá con que *La Epoca* explica la alteración que sufrió la candidatura de los vice-presidentes, en el órden con que fueron designados en la reunión de la Trinidad. (Parlamento.)

Parece que el Sr. Cortina está ya resuelto á no aceptar la senaduría. Entre las numerosas y contradictorias razones que á esta conducta, por cierto bien espresiva, se han atribuido hace días, podemos recomendar á nuestros lectores las que envuelvan alguna desconfianza de la solidez de la situación, las que indiquen que el Sr. Cortina solo por un gobierno, al que estuviera íntimamente unido, haría hoy el sacrificio de volver con resolución á la política, y las que manifiesten la repugnancia con que un hombre de respetable posición mirará siempre el papel de jefe de una mayoría en un cuerpo como el Senado y teniendo que defender actos que no siempre logran satisfacerle.

darla envidia, el santo de su hermano, había tambien juguetes para ella, y viceversa.

—¿Qué quiere decir eso de viceversa? preguntó Carlos, que quería saber la razón de todas las cosas.

—Es muy justo, dijo Gerardo, estás en tu derecho.

Y explicó á los niños que viceversa, quería decir que hacían con el chico el día de la fiesta de su hermana, otro tanto como hacían con la hermana, el día de la fiesta del chico.

Decía, pues, continuó Gerardo, que además de la caja de soldados de plomo, había otros muchos juguetes en la mesa; entre estos juguetes, el que primero saltaba á la vista, era un lindo castillito de cartas, con cuatro torres una en cada ángulo, y cada torre coronada por una veleta, indicando de qué parte venía el viento. Las ventanas estaban abiertas de par en par, y á través de estas ventanas, abiertas de par en par, se podía ver el interior de las habitaciones. Delante del castillo, había árboles plantados en grupos, cerca de un espejo cortado irregularmente, posado de plano sobre la yerba, figurando un lago limpio y transparente; cisnes de cera blanca nadaban y se miraban en él. Todo esto era lindo y gracioso cuanto es posible.

Pero lo mas gracioso y lo mas cuco de todo esto, era una señorita que estaba de pie en la gran puerta de entrada. La tal señorita era de papel y tenía un vestido de lino muy claro; sobre su espalda, una cinta azul á guisa de chal, y en la cintura una rosa magnífica, casi tan grande como su cara.

—Bueno, dijo el chico; aquí tengo un soldado in-

Enemigos, como somos, de consagrar nuestra humilde atención á estériles cuestiones de personalidades, y proponiéndones, como hemos anunciado, no hacer de ellas, sino las mas indispensables menciones, tenemos sin embargo, que rectificar hoy un error, en que, de seguro, involuntariamente, incurre nuestro apreciable colega *El Parlamento*, al hacer una reserva biográfica del nuevo ministro de Marina. El Sr. Maccheroni no formó parte, segun indica dicho periódico, de la expedición que al mando del marqués de la Habana, partió en 1816, de ambas Castillas, para la ciudad compostelana.

El entonces coronel Maccheroni se hallaba en Galicia, bastante antes, mandando el regimiento de Zamora, y la única cooperación que puede atribuírsele, en los infaustos sucesos de aquellos días, es la de haber perdido tambien, involuntariamente, la mitad de las fuerzas que mandaba, y que se pronunciaron por la causa de Solís al mismo tiempo, poco mas ó menos, que derrotaba en Astorga el general Concha otras fuerzas heterogéneas, mandadas por el actual inspector de carabineros. Solo que el Sr. Concha (D. José), apreciando, sin duda, cómo merecía el aislado celo del Sr. Maccheroni, obtuvo para él el entorchado de brigadier, contrariamente á lo que *El Parlamento* puede suponer.

El secretario de la redacción, C. URDUTIA.

Extranjera.

Una de las principales cuestiones que hoy tienen profundamente divididos á los gabinetes de París y Viena, es la libre navegación del Danubio. Vamos á procurar dar á nuestros lectores una idea lo mas cabal posible de esta cuestión.

La reciente guerra de Crimea, no tuvo por único objeto defender los derechos del sultan, y mantener la integridad del imperio Otomano, amenazados aquellos, y esta por el autócrata ruso. Sin temor de equivocarnos, pudiéramos desde luego asegurar que estos dos objetos fueron el pretexto de la guerra; su razón ostensible, el motivo aparente que puso en pie las legiones de los gobiernos occidentales. En el fondo de la cuestión había otra cosa, muy distinta: había el interés comercial de diversas naciones, y medio de desarrollar su riqueza y con ella su poderío. Para convencerse de esto, basta pasar la vista por el tratado de paz y amistad celebrado en París el 30 de marzo de 1856 entre la Francia, la Inglaterra, la Sublime Puerta, la Prusia, el Austria, la Rusia, y la Cerdeña: documento que no espresa otra cosa que el pensamiento y fin de la guerra de Oriente. En efecto apenas los diez primeros artículos del tratado se dirigen á atenuar en cierto modo los desastres causados por la guerra, á felicitar al sultan por haber dado una muestra de sus benéficas intenciones en favor de los pueblos cristianos súbditos suyos, y á mantener cerrado el estrecho de los Dardanelos á la marina de guerra de todas las naciones; viene el artículo once declarando solemnemente la perfecta neutralidad del mar Negro, y abriendo las aguas de este mar á la marina mercante de todas las naciones del mundo. El Congreso, no pudo revelar mas pronto con especialidad ocupaban su atención los intereses comerciales de las naciones que allí representaba. Antes que tratar de los Principados danubianos, de la Servia, de todas las posesiones del sultan y del emperador de Rusia en Asia; antes que hablar de la evacuación de los territorios ocupados por los ejércitos beligerantes, antes que todo, en fin, era tratar de los intereses comerciales, verdadero, real, único objeto político de la guerra de Oriente. En el artículo 11 del tratado de París, se establece la absoluta neutralidad del mar Negro; y en el artículo 15, ya se hace lo mismo con la libre navegación del Danubio.

válido que no sirve para nada y que desdice de mi compañía; voy á ponerle de centinela delante del castillo de cartas de mi hermana; y lo hizo como le dije, de suerte que el soldado de plomo se encontró cara á cara con la señora de papel.

La señora de papel que era una bailarina, se había quedado á mitad de un paso; con los brazos estendidos y una pierna al aire, porque los cordones de su zapato se le habían enredado en el pelo.

Como era una bailarina muy ligera, su pierna estaba de tal modo adherida al cuerpo, que no distinguiéndola el soldado de plomo, creyó que no tenía mas que una como él.—Ah! hé aquí la mujer que me conviene, pensó para sí; pero por desgracia es una gran señora y habita en castillo, mientras que yo vivo en una caja, y aun en esta caja somos 21. No es esta habitación conveniente para una baronesa ó para una condesa; contentémonos con mirarnos sin permitirnos declarar nuestros sentimientos.

Y fijo en su puesto de armas, miró con toda atención á la señorita, que siempre en la misma postura continuaba, sosteniéndose sobre una sola pierna, sin perder un instante el equilibrio.

Cuando llegó la noche y quisieron á buscar al chico para asustarle, puso todos los soldados de plomo en su caja, dejando por desuso ó con intención, al centinela al inválido.

Pero si fué con intención y por maldad, el chico se engañó de medio á medio. Jamás soldado de carne y hueso se vió mas contento que nuestro soldado de plomo, cuando vio que no le relevaban y que podía pasar toda la noche contemplando á su bella dama. (Se continuará.)

el vibieron al alcance de su mano, y fuimos á sentarnos en un balcon, especie de terraza que daba sobre el jardín.

Carlos, el mayor de los chicos, trepó sobre mis rodillas; Pablo, el menor, se acurrucó entre las piernas de Gerardo; todo el mundo se dispuso á oír, como si se tratara de la narración de Eneas ó Dido; Gerardo empezó:

El soldado de plomo y la bailarina de papel.

Carlos se frotó las manos.

—Oh! esto promete ser muy bonito.

—Quíerens callarte? dijo Pablo, que ocupando las prerogativas del derecho de primogenitura, imponía silencio á su hermano.

Gerardo esperó que la calma se restableciera, y continuó.

—Había una vez veinte y cinco soldados, todos hermanos, porque no solamente habían nacido en el mismo día, sino que tambien habían sido fundidos de una misma cuchara vieja de plomo. Todos tenían el arma al brazo y la cara de frente; su uniforme era magnífico, azul con vueltas encarnadas.

—Ah! justamente, yo las tengo iguales, dijo blo.

Silencio, exclamó á su vez Carlos, encantado de que su hermano mayor le proporcionase ocasión de tomar la revancha.

Gerardo continuó:

—Las primeras palabras que oyeron cuando se le-

vantó la tapa de la caja en que fueron encerrados el día mismo de su aparición en este mundo, y de el cual no habían salido desde entonces, fueron estas:

—Oh! qué hermosos soldados!

Es inútil decir que esto los llenó de orgullo.

Las pronunciaba un chico á quien acababan de hacer aquel regalo, por ser el día de su santo; llamábase Julio; saltó primero de alegría, batió palmas en seguida, y después los formó en línea sobre una mesa.

Todos estos soldados se parecían, no solamente en el uniforme, sino tambien en la cara.

Ya hemos dado la explicación de esta semejanza, advirtiéndoles que eran hermanos.

Uno solo se diferenciaba de los otros. —No tenía mas que una pierna.

Por de pronto, creyó el chico que se la habían llevado en alguna de esas grandes batallas que los soldados de plomo se dan entre sí; pero habiendo examinado el muñon del pob e lisiado, un médico sabio, amigo de la casa, declaró que el soldado era incompleto por nacimiento y que no tenía mas que una pierna, porque habiendo sido fundido el último, no le había alcanzado el plomo.

Pero esto no era un mal absoluto; el soldado era tan fuerte sobre su única pierna, como los otros sobre las dos.

Ahora bien, justamente de este soldado cojo es de qu en os voy á contar la historia.

Además de la caja de soldados de plomo, había sobre la mesa otros juguetes, porque el chico tenía una hermanita que se llamaba Antonina, y para no

ANUNCIOS.

El sol sale á las 7.40 m., y se pone á las 4.28.—@ Cuarto menguante: empezó el 27 á las 3.24. m.

Cantos del día.

SANTO DE HOY. San Sabas y san Anastasio, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Se celebrarán las que siguen:

En la de Servitas ó san Nicolás, se gana el jubileo de Cuarenta Horas, á su ilustre titular, al que se celebra: habiendo misa solemne, y por la tarde, á las tres, vísperas, en preparación de su fiesta.

En los templos de la Encarnación, san Isidro el Real, Descalzas, Loreto, Retiro, santa Tomás, misas mayores, como todos los días festivos, y con sermón en la capilla de Palacio y parroquias.

En san Luis, solemnes honras con oración fúnebre, que pronunciará D. Vicente Fernandez Medrano. En san Martín, antes de la misa popular, se hace procesion con la Virgen del Rosario, segun todos los meses.

En Atocha y Sanio Tomás, por la tarde, á las cuatro, y en san José, al anochecer.

En Santiago, por la tarde y en san Ignacio, por la noche, se practicará el ejercicio mensual, dedicado al sagrado corazón de Jesus: en este predica don Carlos Diaz Guizarro.

Continúan las seis novenas que ayer digimos, y hoy son oradores: en san Antonio del Prado, don Joaquín Miranda por la mañana, y D. Castor Compañía por la tarde. En el referido santo Tomás por mañana y noche, los Sres. D. Juan García Rodríguez y D. Gregorio Montes. En el Oratorio del Caballero de Gracia, idem, D. Juan Barbero y el repetido señor Compañía. En san Andrés, solo por la tarde, el señor Aguado. En las Calatravas, el ya dicho Sr. Montes, por la tarde. Y en san Ginés, al anochecer, el digno prelado de Cuba, el Excmo. Sr. Claret.

Además, en el colegio de niñas de Leganés, á san Nicolás de Bari, D. Patricio Páramo, por la tarde solamente.

Siguen como todos los domingos los ejercicios espirituales de instituto, por la tarde en san Millán Y Arrepentidas, siendo con manifiesto, sermón y con procesion del Santísimo en el citado Caballero de Gracia.

Por la noche, en el Oratorio del Sacramento, calle de Calizares, los establecidos, como igualmente en Italianos.

En las capillas de Belen (san Juan de Dios) y san Francisco, de la V. O. T., se visitan las cruces desde las tres de la tarde en adelante.

Domicilios.

ESCUELA ESPECIAL DE ESCRITURA.—ENSEÑANZA Y reforma de todos los caracteres de letra cursiva, magistrales y de adorno.—Córtes de pluma, tanto de oro como de metal.—Plaza Mayor, número 28, cuarto segundo.

En dicha escuela se enseña por principios fundamentales todo género de letras, especialmente las cursivas, y á mejorar la de cualquier sugeto, por viciosa que la tenga, mediante un nuevo método teórico-práctico, que está al alcance de todas las capacidades.

Para que puedan concurrir hasta las personas menos acomodadas, la enseñanza se dividirá en dos secciones, satisfaciéndose en cada una de ellas los honorarios siguientes:

Los que se matriculen á la 1.ª sección, pagarán 60 reales mensuales.

Los que se matriculen á la 2.ª id., pagarán 40 reales mensuales.

Los honorarios por lecciones particulares, tanto en la escuela, como fuera de ella, serán convencionales.

La matrícula estará abierta todos los días, de ocho á diez de la mañana, y de cinco á siete de la tarde.

ACADEMIA DE LENGUAS VIVAS, DEL PROFESOR D. Clemente Cornillas, calle del Olivo, número 5, principal derecha. Tiene clases de francés é inglés para principiantes. Los que se propongan perfeccionarse en dichos idiomas, pueden ingresar en secciones ya adelantadas, cuyos principales ejercicios son prácticos. Las gramáticas de texto son obras del mismo profesor y se venden cada una á 16 rs. en rústica, y 20 en pasta, en la librería de la Publicidad, pasaje de Mathen, y en casa del autor.

Dá también lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español á los extranjeros.

PELEGRINI.—COMERCIO DE ESTAMPAS, J. cuadros, mapas, quincalla, perfumería y juguetes. Calle del Caballero de Gracia, número 8. Madrid.

HOMEOPATIA.—CONTIGUA A LA ACREDITADA Homeopatía alópática y laboratorio químico de don Cesáreo Martín Somolinos, situada en la calle de las Infantas número 26, tiene establecido dicho señor una farmacia homeopática especial, la primera de su clase abierta en la corte, en la que ha reunido el completo surtido de todos los agentes medicinales usados hasta el día Y, deseando contribuir á la generalización de los beneficios del tratamiento homeopático, desahará gratis cuantas recetas se presenten en su botica especial, firmadas por médicos homeopatas de la corte, expresándose por los mismos profesores, por el cura párroco ó el inspector de seguridad pública, que la persona que ha de tomar el medicamento, es pobre de solemnidad.

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS.—PEREZ. Arenal, número 7.

Compañía Colonial, Montero 16. Chocolates, café molido, té, vainillas y sopas coloniales.

Librería de Cuesta, Carretas, número 9.

Perfumería higiénica de Frera, C. rmen 25 y Arenal, 3 duplicado.

Cachena, Carretas, número 30 y Concepcion Gerónima, 41.

Barrio, fábrica de corbatas, Carretas, número 19.

Alejandro Huard, Flores y modas, calle de la Salud, número 5.

Corbatas, guantes, por mayor y menor, Clemente y Hermanos, Carretas, número 15.

Litografía de Martinez, Jacometrezo, número 25.

Lain, guantes, corbatas, Montero, número 28.

Polvos dentífricos y agua de colonia de Morlmon. Montero, número 32, depósito de gomas de Four-nier.

Recarte, plazuela de Celenque, número 1, principal.

Platería y despacho de bastones para autoridades, Cruz número 52, frente al teatro.

Almacén de papel pintado de José Casal, Plazuela del Angel número 15.

La Dalia Azul, Carrera de San Gerónimo, núm. 39.

La Moderna, Almacén de papeles pintados, Alcalá, número 30.

Corsés higiénicos, Hortaleza, número 1.

Bazar Europeo, Montero, número 14, principal.

Polvos dentífricos de Quirga, Montero, núm. 16, entresuelo.

Fonda de la Habana, Alcalá, número 9.

Sombrereria, Alcalá núm. 9.

Salones de Limpia-botas, Montero, 45, y Sevilla, núm. 8.

Los Alemanes, Schropp, Montero, 12.

Despacho de bolones para el ejército, armada y paisano, Montero, 40.

A. Bacque, Cádiz, 8.

La Corte de España, Carretas, núm. 5.

Fábrica de sombreros de Casas, y cambio de monedas y billetes, Plazuela del Angel, núm. 7.

Chocolate de las familias, chocolate atemperante y otras clases, Compañía Colonial, Montero, 16.

Minería.

LEGISLACION COMPLETA DE MINAS, ESPLICADA y anotada por D. F. G. Lomas, oficial del Consejo Real. Esta obra indispensable á todos los interesados en minas, consta de un tomo en 4.ª y se vende en la librería de la Publicidad, pasaje de Mathen. Contiene además, la ley y reglamento de sociedades anónimas,

LOS MINEROS.—EN EL ALMACEN DE PAPEL, Carrera de San Gerónimo, núm. 16, se venden recibos de dividendos, papeletas para juntas, libramientos, cargámenes, oficios de trasfases, cuen-tas, circulares para los morosos en el pago de dividendos, índices alfabéticos, y libros de todas clases.

Libros.

EQUITACION Y CRIA CABALLAR.—ELEMENTOS de equitación para la enseñanza de las clases militar y civil, por el coronel don Francisco de La Iglesia y Darraz, obra adoptada en el colegio de señores cadetes; segunda edición, un tomo en pasta con 15 láminas, 26 reales.

Memoria sobre la cría caballar de España por el mismo autor, un tomo en pasta, 12 reales. En la librería de Cuesta, calle de Carretas, número 9.

MATILDE.—EL INTERES QUE INSPIRA ESTA novela, lo prueba el crecido número de ejemplares vendidos. Se hallará á 5 rs. en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

DICTIONARIO MANUAL DE HOMEOPATIA.—Libro de bolsillo que contiene útiles nociones para el empleo de los medicamentos homeopáticos en las diversas enfermedades contenidas en el mismo. Se vende en Madrid á 6 rs. en rústica y 10 en pasta, librerías de Cuesta, Carretas, núm. 9, y Bailly Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11, á donde podrán dirigirse los pedidos de fuera en carta franca.

LOBOS Y ASCENSIONES.—APUNTES CURIOSOS sobre la aereación y sus aparatos, con una reseña de las funciones verificadas en Madrid. Se vende á 2 rs. en el almacén de papel de Mirés calle de Hortaleza, núm. 54.

LA HOMEOPATIA PUESTA AL ALCANCE DE TODOS.—Este manual, escrito por Mr. Devergie, y traducido al castellano, es un resumen fiel de los principios fundamentales de la doctrina homeopática. Se vende á 8 rs. en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; viuda de Vazquez, Ancha de San Bernado, 17; y en las principales librerías de provincias.

EL HUÉRFANO DE LOS ALPES.—ESTE ESCELENTE librito, elogiado por la prensa, y de texto para la instrucción primaria, se vende á 4 rs. en Madrid, librería de Hernando, calle del Arenal, núm. 41; Pasaje de Mathen, y Hortaleza, núm. 54.—En Valladolid: Santaren; Coruña: Puga; Ferrol: Tajonera; Bilbao: Delmás; Badajoz, Orduña; y Barcelona: Pierrer.

El Congreso de París, queriendo poner la navegación de esta importante arteria de la Alemania á la libre disposición de los estados europeos, se apresura á consignarlo en el tratado; y al afecto, adoptó como punto de partida del nuevo derecho comu n, lo estipulado respecto á la navegación de los grandes rios en el acta principal del Congreso de Viena, de 9 de junio, de 1815: tal es el sentido casi literal del artículo 15 del Congreso de París, que conviene no perder de vista.

No se podía, ciertamente, buscar fundamentos para una legislación liberal en esta materia, mejor que en la acordada por los plenipotenciarios de la Santa alianza, tan generosos en franquicias comerciales, como avaros de libertades políticas para los pueblos de la Europa. El tratado de amistad entre Prusia y Austria de 3 de mayo de 1813, declara libre para el comercio de las dos potencias la navegación de los rios navegables del antiguo reino de Polonia: el artículo 14 del acta de Viena mantiene en su vigor estas estipulaciones, y en los artículos desde el 108 hasta el 117, el Congreso de Viena proclama libre la navegación de todos los rios que atraviesan diferentes estados, sujetándola, sin embargo, á los correspondientes reglamentos. Por último, al acta principal vienen anexas el reglamento para la libre navegación de los grandes rios en general y los particulares establecidos para la navegación de los rios Rhin, Neckar, Mein, Mosella, Meuse y Escalda. Hé aquí el derecho público europeo que el Congreso de París quiso hacer extensivo al Danubio, segun declaró solemne y terminantemente en el artículo 13 del tratado de 30 de marzo. La libre navegación del Danubio, sin derechos de peaje, sin intervención en las mercancías, sin mas trabas, en fin, que las exigidas por la policía del rio, por la cuarentena y por la seguridad de los estados ribereños, fué erigida en principio por el Congreso de 1815, y unánimemente aplaudida por todo el mundo comercial.

Pero la aplicación de este principio exigía tramitaciones y prácticas indispensables. Era menester hacer grandes trabajos en el educe del rio, en sus embocaduras sobre todo, y en los sitios del mar vecinos á las bocas del Danubio casi inhabilitadas por el aglomeramiento de arenas móviles: era preciso, en una palabra, mejorar las condiciones del rio para hacerlo navegable en la mayor extensión posible. A este efecto, el Congreso dispuso que las altas potencias contratantes nombrasen un comisionado cada una; y que los siete reunidos, en comisión facultativa europea, designasen ó hiciesen ejecutar estos trabajos, así como pudiesen en planta todos los demás medios que fuesen necesarios. Dispuso también la creación de otra comisión permanente, compuesta de representantes de los estados ribereños del rio, encargada de hacer los reglamentos de navegación y de policía fluvial; de hacer desaparecer todos los obstáculos que pudiesen surgir contra la aplicación de los principios proclamados en Viena, á la navegación del Danubio; de ejecutar los trabajos necesarios á esta navegación, y de vigilar el buen entretenimiento, así del rio, como de las embocaduras. Los Esta- os, cuyos representantes deben componer esta comisión permanente ribereña, son: el Austria, la Baviera, la Puerta Otomana, el Wurtemberg, y los Principados de Moldavia y Valaquia.

Hasta aquí lo establecido en esta materia por la diplomacia europea. La conferencia de París de 1838 debia haber redondeado, por decirlo así, esta parte del derecho público europeo.

Pero el Austria, cuya tendencia monopolizadora y exclusivamente dominante jamás se desmintió, no podia conformarse con la estipulado en el tratado de París, relativamente al Danubio. Cediendo por entonces, y aparentando prestar su asentimiento, libro al porvenir y á su proverbial habilidad diplomática, el cuidado de neutralizar en su favor los efectos del tratado de 30 de marzo. En efecto, insinuándose con arte en las cortes ribereñas del Danubio, ó al menos en las principales, y logrando atraerlas á su terreno, se puso de acuerdo con los gobiernos de Constantinopla, Munich y Stuttgart, y juntos, redactaron en diciembre de 1837 una acta reglamentaria de navegación del Danubio, en la cual, no solo quedan casi por completo destruidas las declaraciones del Congreso de París, igualmente ventajosas para el comercio de todas las naciones, sino que se establece un perfecto monopolio en favor de los estados ribereños. Claro está que siendo el Austria el mas importante y el mas comercial de todos ellos, el Austria es la mas, y casi la única favorecida por el acta de diciembre.

Fácil es comprender que esta acta no puede, en ningún tiempo, recibir la aprobación de la Europa, que no ha participado en su confección. La Europa la hubiera aplazado y discutido, como era regular, en la conferencia de París del año corriente. Pero el Austria tuvo habilidad bastante para lograr que la conferencia tuviese sus sesiones sin haberse ocupado del asunto. Es decir que, hasta el día, la diplomacia austriaca, si no ha triunfado de todo punto, al menos tiene paralizada la acción de las demás naciones.

Entre las demás grandes potencias representadas en el congreso de París, la Francia, es la mas interesada en la libre navegación del Danubio; la que mas ventajas tiene que recoger de esta medida. Por lo mismo, el gabinete de Tullerías, no puede menos de reprobar la conducta del de Viena, y aun de dar muestras evidentes de su enojo. Hé aquí el principal origen de esa frialdad glacial que se nota en las relaciones de Francia con Austria; hé aquí una de las principales razones que hacen temible la posibilidad de una guerra entre ambas naciones. La Francia, apoyándose en el espíritu y la letra del tratado

de París y de los reglamentos anexos, reclama libertad absoluta en el Danubio para todos los buques mercantes de Europa; ingleses ó austríacos, franceses ó turcos, sardos ó españoles. El Austria, por el contrario, interpretando maliciosamente lo estipulado por el congreso, establece el monopolio en favor de algunos de los estados ribereños, entre los cuales está ella dominando á los demás.

Esta es la cuestión de la navegación del Danubio. Séanos lícito esperar, que será resuelta por los pacíficos esfuerzos de la diplomacia, sin que haya necesidad de acudir á medios violentos.

Una persona de distinción, mejor dicho, un escritor eminente del vecino imperio, que en estos momentos se encuentra en Torino, nos dice con fecha 28 de noviembre, desde aquella capital, que el señor Coello, ministro plenipotenciario de S. M. C., cerca del rey Víctor Manuel, habia sido recibido el mismo día por S. M., con marcadas muestras de benevolencia. El Sr. Coello, no habia sido recibido antes, porque el rey de Cerdeña estaba ausente de la capital.

La telegrafía Havas, de París, publica un despacho bastante curioso. La dice desde Berlin, que los habitantes de Corfú, han protestado en debida forma, contra las aserciones del alto comisario ingles, Sir J. Young, el cual ha supuesto que aquellos desearían la anexión definitiva de la isla á la corona de la Gran Bretaña. Los habitantes de Corfú sostien, por el contrario, que lo que ellos desean es formar parte del reino de Grecia. Esta protesta ha sido entregada á Mr. Eugenio Sílito Bulwer, ministro de las colonias. No nos sorprende en manera alguna, la protesta de los isleños del archipiélago Jónico.

Cada día mas recelosa la Inglaterra con la preponderancia de los Estados Unidos, y ofendida, no sin razón, de ese aire de superior desprecio con que los Yankee, miran á todos los habitantes del globo en general y á los ingleses en particular, parece que no está lejos de mirar con predilección el pensamiento ya antiguo de los Canadienses, los cuales desean que se establezca una federación inglesa en la América del Norte, con la forma monárquica; colocando al frente de ella un príncipe de la actual casa reinante en Inglaterra. La reina Victoria y sus ministros, han recibido varias veces á los comisionados del Canadá, y han venido á Londres á conferenciar sobre las importantes reformas que en el régimen político de aquella colonia inglesa debieran introducirse. Todavía no se sabe que haya nada resuelto sobre la forma de gobierno que se ha de establecer en la colonia; pero ya puede asegurarse que la corona de Inglaterra, se reservará la facultad de declarar la guerra, de hacer la paz, y de disponer de las tropas del Canadá en casos determinados.

En globo, el pensamiento tanto de la metrópoli como de la colonia, es crear en el Occidente del hemisferio europeo, una nueva Inglaterra que pueda hacer frente á la insolencia de la unión americana.

Segun nuestras noticias, el 2 del actual debió regresar de Compiègne la corte imperial francesa. Sin embargo, no habiéndose dicho nada hasta ahora el telégrafo, nos inclinamos á creer que no haya regresado; es posible que no lo haga hasta hoy, pues así corrian rumores en Compiègne mismo. Mientras tanto, continúan las cacerías de ciervos, faisanes, etc. La última serie de convidados era para el 26 de noviembre.

Continúa la prensa ministerial francesa vomitando venabros contra el eminente publicista Mr. Saint-Marc Guardin, por haber escrito en la Revista de dos mundos un brillante artículo sobre la Constitución que la diplomacia europea ha regalado á los Principados del Danubio.

En nuestro próximo número nos ocuparemos nosotros de este asunto para inteligencia de nuestros lectores. Entonces probaremos que los escritores del imperio no tienen razón para quejarse.

Los ministros de Prusia están ocupándose sin levantar mano en preparar proyectos de ley é importantes reformas que han de ser sometidas á la discusión de las cámaras. El príncipe regente se encuentra cazando en Letzinguen acompañado de los príncipes de la familia real y del duque de Brunswick.

Los israelitas ingleses han puesto en manos de lord Malmesbury una exposición revestida de algunos centenares de firmas, pidiéndole que entablase negociaciones diplomáticas á fin de que el joven Mortara, de los Estados pontificios, volviese al seno de su familia.

El honorable lord ha contestado, que no entablaria las negociaciones deseadas, porque presumia que no habiendo accedido el gobierno pontificio á las súplicas de potencias eminentemente católicas, menos acogiera las de las potencias protestantes. Lord Malmesbury añadió: «Si lo que ha sucedido con el joven Mortara, aconteciese con un joven inglés, no quedaría, en verdad, impune tan mala demasia.»

El secretario de la redacción, C. URRUTIA.

Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION Á S. M.

La necesidad generalmente sentida de que la dirección de las obras públicas encargadas á las provincias y á los ayuntamientos, se halle confiada á

profesores idóneos, y de que la autoridad local tenga á su inmediación agentes facultativos de quienes valerse y asesorarse para la mas acertada resolución de las cuestiones que diariamente surgen en materia de policía urbana, incluyó á V. M. á prometer en el real decreto de 25 de setiembre del año último, restableciendo la Junta consultiva de este ramo, que se organizara de una manera conveniente el indicado servicio, por una disposición especial.

Dotadas algunas provincias y municipios de arquitectos titulares, costeados por sus respectivos presupuestos, están ya atendidas en su territorio aquellas necesidades, pero de una manera incompleta por falta de organización conveniente y de instrucciones que fijen las verdaderas relaciones que deben existir entre la autoridad y los arquitectos, si los importantes servicios de estos han de utilizarse, cual conviene, en favor de las obras públicas y cual corresponde á los sacrificios que su institución impone á los pueblos; al paso que otras muchas provincias y municipios, que sienten las mismas necesidades, careciendo de profesores titulares de quienes valerse, ó tienen que sufragar en ocasiones dadas los gastos consiguientes al empleo de arquitectos que ejercen con independencia su profesion y cuyos honorarios en comisiones aisladas resultan siempre costosos, ó tienen que valerse de ingenieros del cuerpo de Caminos y Canales, y aun del de Minas, distrayéndolos de los importantes trabajos de su natural competencia.

Muchas mas razones podrían aducirse, señora, para demostrar la conveniencia de organizar desde luego esta parte del servicio de obras públicas en todo el reino con la extensión que reclama la creciente prosperidad y cultura en que se encuentra el país, y probar hasta la evidencia que esta medida envuelve una verdadera economía de los fondos públicos; pero el Ministro que suscribe cree que basta con las espuestas para inclinar el ánimo ilustrado de V. M. á acoger con benevolencia la medida formulada en el adjunto real decreto que tiene la honra de proponer á su real aprobación.

Madrid 1.º de diciembre de 1838.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera,

REALE DECRETO.

Tomando en consideración las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Habrá en cada provincia un arquitecto con el cual deberá asesorarse el gobernador siempre que haya de tomar disposiciones acerca de la construcción de edificios del Estado, de la provincia y de los ayuntamientos, así como en todos los asuntos de policía urbana.

Art. 2.º Estos arquitectos dirigirán también todas las obras de su competencia que les encarguen los gobernadores de las provincias, cualquiera que sea su naturaleza.

Art. 3.º Donde no baste el arquitecto de provincia para ocurrir á todas las atenciones del servicio, deberán los gobernadores proponer á las diputaciones provinciales la creación del número de plazas de arquitectos de distrito que sean necesarios.

Art. 4.º Corresponde á los arquitectos de provincia, y en su caso á los de distrito: primero, hacer los planos, proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones de las obras del Estado, provinciales y municipales; levantar y rectificar los planos de las poblaciones, y ejecutar las tasaciones, reconocimientos y demás trabajos facultativos que les encarguen los gobernadores; segundo, evacuar los informes que estas autoridades les pidan en lo relativo á su arte; tercero, vigilar por la observancia de las reglas que se refieren á su profesion, proponiendo á los gobernadores lo que en este sentido estimen y especialmente las mejoras que crean convenientes respecto á los edificios públicos y á la salubridad, recreo y ornato de las poblaciones.

Art. 5.º Los ayuntamientos de las poblaciones que por su importancia y la extensión de sus necesidades quieran tener arquitectos propios, podrán tenerlos pagados de su presupuesto.

Art. 6.º Tanto los arquitectos de distrito, como los municipales, reconocerán por jefe común al arquitecto de provincia, en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 7.º Las autoridades y corporaciones que necesiten del auxilio oficial de los arquitectos de provincia ó de distrito, deberán solicitarlo de los gobernadores.

Art. 8.º Los ayuntamientos conservarán la dirección que les concede la ley vigente, y la que puedan concederles las posteriores en las obras costeadas por los fondos municipales, y las ejecutarán por medio de sus propios arquitectos, cuando los tuvieren, ó por los provinciales ó de distrito que á petición suya les señale el gobernador.

Art. 9.º Así los arquitectos provinciales como los de distrito, serán individuos natos de las comisiones de monumentos artísticos é históricos de las provincias en que sirvan.

Art. 10. La dotación anual de los arquitectos provinciales, será en las provincias de primera y segunda clase de 15,000 rs. á lo menos, y no bajará de 12,000 en las de tercera. La de los arquitectos de distrito será, cuando menos, de 10,000 rs. en las provincias de primera y segunda clase, y de 8,000 en las de tercera.

Art. 11. Disfrutarán además dichos arquitectos, en las salidas que verifiquen de su domicilio oficial para asuntos y trabajos del servicio, de una indemnización diaria de 40 rs. vellón.

Art. 12. Los sueldos de que trata el art. 10, se incluirán en los presupuestos provinciales, y figurarán en ellos como gastos necesarios; la indemniza-

ción por las salidas de su domicilio, se satisfará con cargo al capítulo de imprevistos de los mismos presupuestos.

Art. 13. Así los arquitectos de provincia como los de distrito, serán nombrados por mi gobierno á propuesta en terna de las respectivas diputaciones provinciales, anunciándose siempre las vacantes con un mes de anticipación en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, á fin de que puedan solicitarlas cuantos lo estimen conveniente.

Los arquitectos de distrito y municipales con tres años de servicio ocuparán precisamente el primer lugar en las ternas; y cuando haya mas de uno que se encuentre en tal caso, ocupará este lugar el mas antiguo.

Art. 14. Los gobernadores, oyendo á las diputaciones provinciales, señalarán á los arquitectos de distrito el que deba ocupar cada uno, procurando que abrace un número de partidos judiciales completo. Los arquitectos de provincia tendrán su residencia oficial en las capitales.

Art. 15. Las relaciones de los arquitectos de provincia con los municipales serán, respecto de obras y trabajos ejecutados por estos, las que puedan delegarles los gobernadores por la acción que en cada caso les compete con arreglo á las leyes.

Art. 16. Los arquitectos de provincia serán reemplazados en sus ausencias y enfermedades por el mas antiguo de los de distrito, donde los haya; á falta de estos, por los municipales, y cuando esto no pueda ejecutarse sin daño del servicio, propondrá el gobernador á mi gobierno, oyendo á la diputación provincial, el nombramiento interino de otro arquitecto y el sueldo que deba dársele, el cual será satisfecho de los fondos provinciales con cargo al capítulo de imprevistos.

Art. 17. Solo podrán los arquitectos de provincia y los de distrito dirigir las obras de particulares y ocuparse de otros trabajos de su profesion mientras los gobernadores de las provincias no estimen indispensable que se dediquen exclusivamente al desempeño de sus destinos.

Art. 18. A los órdenes inmediatos de cada arquitecto provincial y de distrito habrá un delineante, que residirá en la misma población. Su dotación será en las provincias de primera y segunda clase de 8,000 rs. anuales y de 6,000 en las de tercera. Disfrutarán además en las salidas que verifiquen de su domicilio oficial para asuntos y trabajos del servicio de una indemnización diaria de 24 rs. vn. Los sueldos é indemnizaciones de estos delineantes se pagarán también de los fondos provinciales, en la misma forma que se establece respecto de los arquitectos, y para el nombramiento de cada uno propondrá la diputación una terna, siempre que sea posible, á la elección del gobernador, que resolverá oyendo precisamente al arquitecto de provincia.

Art. 19. Los arquitectos provinciales y municipales de Madrid continuarán en los términos que hasta aquí, interin no sean objeto de una resolución especial.

Dado en Palacio á primero de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

Noticias varias.

La junta general de accionistas del Banco de Bilbao aprobó el día 29 por unanimidad todos los puntos que abrazaba la Memoria que presenta á la junta de gobierno del mismo establecimiento, á la que se tributó un voto de gracias, acordándose su reelección.

—Por ministerio de la Gobernación del reino se ha expedido una circular encaminada á prevenir á las autoridades, el que den parte inmediato al gobierno de S. M., de todo cuanto notable ocurra en sus respectivos distritos.

—Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que los gobernadores de las provincias prevegan á los alcaldes de los pueblos, el que provean de la cédula de vecindad á todos los habitantes de sus respectivas demarcaciones.

—El vapor-correo de la Habana fundó en el puerto de Cádiz el 30 del pasado, de cuyo arribo no tuvimos conocimiento por despacho telegráfico, en razón á que en esta línea ha estado interceptado este medio de comunicación por algunos días.

—En Badajoz, lo mismo el comercio que las clases trabajadoras, se encuentran en un completo estado de paralización; los braceros no tienen en qué ocuparse, y si las aguas no terminan pronto, tendrán los infelices que recurrir á la caridad pública para poder alimentar á sus hijos.

—Ha sido tan grande la avenida del Jarama, hoy tres días, que saliendo de su cauce en el puente de Viveros, inundó el camino real. También parece se ha desbordado en otros puntos, extendiéndose por los sembrados.

—Los periódicos y cartas que recibimos de las provincias ofrecen un doloroso interés por los estragos que ocasiona el fuerte temporal que está reinando en nuestra Península.

En las costas del Mediterráneo son incalculables los siniestros que se lamentan y que dejarán triste memoria en infinitas familias. Además de las pérdidas de buques, de que ya tienen noticia nuestros lectores, tenemos que añadir la de una fragata rusa en el estrecho de Gibraltar, la de un buque noruego en las aguas de San Vicente, la de una goleta inglesa cerca de Almería la de un brik-barca de la misma procedencia cerca de Roquetas, la de un bergantín sardo y un queche holandés en las playas del Palmar, las de un bergantín y un laúd españoles en el término de Tarifa y otras vagas pérdidas.

—La avenida del Guadalquivir, ocurrida el 23

Ventas.

LOS PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES.—En el almacén de papel, Carrera de San Jerónimo, número 16, hay recibidos en pliego, para inquilinos, y en cuartilla para el cobro mensual, según los modelos mas aceptables.

CLASES PASIVAS.—EN EL ALMACEN DE PAPEL, Carrera de San Jerónimo, núm. 16, se venden á cuarto impreso en papel de hilo para las justificaciones de existencia en el pago de las clases pasivas, con separación de cada ramo, y según los modelos dispuestos por las oficinas.

Perdidas.

EN EL BAILE DE PALACIO DEL DOMINGO 28 se llevaron por no encontrar el suyo, un paletó de abrigo. Se ruega á la persona que lo tenga, se pase por la portería de la calle del Arenal, núm. 6, y se darán las señas devolviéndolo el otro.

LA PERSONA QUE SE HUBIESE ENCONTRADO un pendiente, que se ha perdido en la noche del 27 del corriente, desde la calle de Santiago, Santa Clara y teatro Real, tendrá la bondad de entregarle en la calle de Santiago, números 6 y 8, cuarto segundo, donde se enseñará el compañero y se le darán 500 rs. de gratificación. Los señores plateros y diamantistas tendrán la bondad de retenerlo si se presentasen á venderlo.

EN LA TARDE DEL 27 DEL ACTUAL SE SALIO de casa de sus dueños, una perilla americana de color blanco, quebrada, y con una nube en un ojo. La persona que la haya recogido, puede pasar á entregarla á la calle de las Pozas, núm. 3, principal, y se la gratificará.

EL DIA 27 DEL CORRIENTE, DE NUEVE A once de la mañana, se extravió en la calle de Jesús y María un perillito americano, blanco, con dos manchas de color de canela en el lomo y otra en una oreja, de lanas largas. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en dicha calle, núm. 10, segundo derecha, donde se le dará el hallazgo.

Coloraciones.

UN JOVEN, DE EDAD DE TREINTA AÑOS, DE buena conducta, tanto moral como política, que posee buena forma de letra y cuentas, desea colocarse de dependiente del comercio ó de ayuda de cámara; tiene personas que le abonarán. Darán razón calle de Jacometrezo, núm. 25, cuarto tercero.

El Día.

PUBLICIDAD DEL DIA.—TRES MEDIOS SE USAN entre nosotros para dar á conocer al público una industria, un comercio, una profesión, un establecimiento cualquiera: las muestras, que son una condición indispensable para todo el que vive en relación con el público; los carteles que no son de uso tan general, sobre todo fuera de las ciudades, y el anuncio en los periódicos, cuya importancia y utilidad apenas empieza á conocerse en España.

El público, sin embargo, retrocede aquí ante un gasto que es preciso renovar á menudo: los que miran la publicidad como indispensable, creen satisfacer esta necesidad inaprovechando un sacrificio único, y hacen pintar una muestra ó recurren al cartel; es decir, al sistema de anuncios que por sí solo es menos eficaz y mas dispendioso.

El efecto de la muestra es pasajero, la duración del cartel es efímera, y por breve que sea la vida de un periódico dura mas que aquellos. La muestra constituye á poco de colocada una accesorio de la fachada de una casa que no atrae las miradas del transeúnte; el cartel no se conserva mas que dos ó tres días; el periódico, viviendo tan solo veinte y cuatro horas sobre la mesa de un café ó de un gabinete de lectura, cuenta cientos de lectores, esparciéndose por las provincias, y pasando sucesivamente por la mesa de cinco ó seis familias, tiene quien se fija en él un día después de pasados seis ó ocho días. La muestra se hace antigua y se eclipsa por la novedad de la muestra vecina; lo mismo sucede con el cartel; mientras existe un fragmento del periódico, existen las pocas líneas impresas sobre este fragmento; pueden ser un aviso ó una tentación para aquel que con la mayor indiferencia fija los ojos en lo que no es mas que un trozo de papel sin valor. La muestra y el cartel son inmóviles y su acción es local; la esfera de la influencia del periódico es ilimitada y penetra por todas partes.

El público, y señaladamente el comercio, no desconoce en el extranjero esta universalidad del periódico, y á medida que la circulación y los ferro-carriles aumentan, la masa de compradores que quieren verse en las capitales, multiplican sus anuncios á fin de propagar el nombre y las señas de los establecimientos. El anuncio es en el extranjero el principal y casi el único medio de publicidad. En cambio, el comprador que quiere encontrar desde luego lo que busca, ni se pone en camino para comprarlo sin ver si su periódico contiene las señas de alguna casa especial y la indicación del precio corriente de la mercancía.

Todo el que necesita una colocación y todos los que buscan un dependiente ó un criado, acuden á este medio seguro de lograr su deseo.

El Día, que tiene asegurada una gran publicidad á sus anuncios, como lo demostrará muy pronto con el dato irrecusable de los guarismos, abre sus columnas á toda clase de avisos, ofreciendo al público ventajas excepcionales, sobre todo por las inserciones repetidas, y establece además en combinación con su hoja de anuncios, otro medio de publicidad el mas poderoso que se ha imaginado hasta ahora: es el siguiente:

ANUNCIOS DE EL DIA

EN LOS COCHES DE PLAZA EN MADRID.

Hace años que se halla establecido en el extranjero un nuevo y eficaz medio de publicidad que nosotros vamos también á plantear, y cuya importancia reconocerán los anunciantes con solo indicarla. Allí como aquí está prevenido que todos los co-

cheros de carruajes al servicio del público entreven á quienes los ocupen una tarjeta con el número del coche, por cuyo medio pueda reclamarse cualquier objeto olvidado, aunque haya pasado tiempo desde que se cometió el olvido. Nosotros hemos celebrado un contrato exclusivo con los dueños de todos los coches de plaza de Madrid, en virtud del cual estamos obligados á facilitarles los ejemplares que necesitan de los números de sus carruajes para dárselos á los que los alquilen. Este número irá al frente de unos libritos elegantes destinados á la inserción de anuncios de todas clases y en todas formas.

Los anuncios de EL DIA en los coches de plaza ofrecen entre otras las ventajas siguientes:

Tener por lector á todo el que tome un carruaje, ó lo que es lo mismo á la gente acomodada de todas las clases.

Presentarse á los ojos del lector en el momento en que por distraerse y por ocupar un tiempo enojoso ha de pasar la vista por ellos.

Renovar hasta lo infinito el círculo de sus lectores sin limitarse á la clientela de los suscriptores de un periódico, cuyos anuncios solo leen un número inmutable de personas.

Vivir en la memoria del público un mes cuando menos, no solo en manos de los que ocupen los coches de plaza, sino en las de sus familias, llegando así alternativamente á todas las casas de Madrid.

El número de los libritos de anuncios que los coches de plaza que hay en Madrid, pueden repartir diariamente, es de 3,000; al cabo de un mes se habrán repartido de un anuncio inserto en uno de los libritos 90,000 ejemplares, que penetrarán en las casas de aquellos en cuyas manos caigan, habrán tenido una masa de 200,000 lectores; todo Madrid, en una palabra.

No creemos necesario dar mas explicaciones para que se convenga en que ningún otro medio de publicidad puede compararse con este.

Los anuncios de EL DIA en el periódico y en los coches de plaza están combinados con gran ventaja del anunciante; de las condiciones extraordinariamente económicas de este doble medio de publicidad, pueden enterarse en las oficinas del periódico, donde se reciben desde luego anuncios.

LECTURA DE LIBROS Á DOMICILIO.

No solo ofrecemos al público un periódico de tanta lectura como el que mas, sino un medio de que los lectores á EL DIA tengan constantemente á su disposición toda clase de libros sin el menor desembolso.

En el número primero de cada mes se publicará el Catálogo de una vasta biblioteca, compuesta de libros escogidos que hemos formado exclusivamente para ponerla á disposición de los suscriptores á EL DIA bajo las siguientes bases:

1.ª La biblioteca de EL DIA es gratuita para sus suscriptores, que podrán llevar á domicilio las obras que deseen, con tal de que no saquen mas de un tomo á la vez.

2.ª El suscriptor á EL DIA que quiera aprovecharse de la proporción que le ofrecemos, poniendo á su disposición una verdadera biblioteca sin desembolso alguno de su parte, depositará la cantidad de 20 reales de que se le dará recibo, y le serán devueltos en el momento que desee retirarlos renunciando á la lectura de obras. Este depósito, exigido en mayor cantidad por todas las librerías donde se halla establecida la lectura á domicilio, no tiene otro objeto que el de garantizar á la empresa de la devolución de los tomos que naturalmente tienen mayor valor que el precio de suscripción. A EL DIA, y el de responder tan bien de las pérdidas ó daños que ocasione el lector en las obras que lleve.

3.ª La biblioteca de EL DIA, que empieza con 2,000 volúmenes de historia, de poesía, viages, novelas, etc., se irá enriqueciendo con todo lo mas notable que salga á luz.

4.ª Sucesivamente iremos dando á conocer, por adiciones al catálogo, las nuevas adquisiciones que haga la biblioteca de EL DIA.

5.ª La biblioteca de EL DIA quedará abierta para sus suscriptores el 1.º de diciembre.

6.ª Los suscriptores de EL DIA en provincias pueden transmitir á la persona que elijan en Madrid el derecho á la lectura gratuita enlousando el recibo de su suscripción.

7.ª El suscriptor que no devuelva un tomo al mes de haberlo recibido, pierde el depósito que se destina á reponer el libro.

Periódicos baratos en la apariencia, aunque no tanto como el nuestro, ha habido muchos en España; empresas que regalen un libro mas ó menos útil ha habido algunas: pero lo que no ha habido jamás es quien por una cantidad insignificante, de un periódico diario de gran lectura y variedad, y ponga además 2,000 tomos á disposición de cada uno de sus suscriptores, para que usen de ellos en su casa, proporcionándoles en lo sucesivo ocasión de leer gratuitamente todo lo nuevo que salga á luz. Esto equivale exactamente á un periódico tan inmenso, que diera cabida á un mismo tiempo á un número enorme de obras escogidas de todas clases, y que reclusa como colaboradores forzados á todos los ingenios de todos los países y de todos los tiempos, hasta el punto de que los contemporáneos no pudieran escribir una línea de interés general, que no estuviese destinada á ser leída por los suscriptores de nuestro periódico.

DESAPACHO CENTRAL DE EL DIA.

Calle de Jacometrezo, núm. 17.

AGENCIAS EN PROVINCIAS.

Todas las librerías y administraciones de correos de España.

EN EL ESTRANGERO.

PARÍS. — Mme. Schmitt, 12 rue de Provence.

BAYONA. — M. Larroulet.

ONDRES. — 166, Fenchurch Street.

BRUSELAS. — A. Decq.

LISBOA. — Rollan L. Semiond.

EN ULTRAMAR.

HABANA. — Librería de Aguay de Izco.

PUERTO-RICO. — D. Ignacio Guasp.

PHILIPINAS. — D. José María Tusón.

Por esta sección, C. URUTIA.

Diversión pública.

PRINCIPE.— Funciones para hoy domingo, 3 de diciembre, á las cuatro de la tarde.

13.ª representación del drama en tres actos, *Las queridas del rey sabio*.

A las ocho y media de la noche, la misma función.

Atendida la extensión del drama, se suprime la pieza final.

JOVELLANOS.— A las cuatro de la tarde, *Calatina*.

A las ocho de la noche, *El dominó negro*.

NOVEDADES.—Hoy domingo 3, á las cuatro de la tarde, *La batalla de Bailen*; baile.

A las ocho y media de la noche, *La batalla de Bailen*; dando fin con la cuarta función de la organización.

del pisado, fué verdaderamente espantosa: inundó una buena parte de Málaga; arrastró gran porción de hortalizas de varias huertas y posesiones, reventó alcantarillas llevando tras sí las piedras de fábrica, y produjo, en fin, en la población la alarma que es consiguiente, causando algunas pérdidas en ganados, frutos y efectos de labranza; aunque por fortuna no dió lugar á desgracias personales.

— En el *Avisador Malagueño* leemos lo siguiente:

Por noticias, que creemos fidedignas, sabemos que el río de Vélez ha causado daños de consideración en todas las tierras y heredades de la ribera. No pueden calcularse todavía bien aquellos hasta que las aguas bajen. Es preciso que en otros puntos el desbordamiento de los ríos y arroyos haya hecho destrozos y causado males de cuantía.

— El Guadalquivir se desbordó también el 28; su altura el día 29 á las doce de la mañana, sobre su peso natural, era de 7 varas y 6 pulgadas. El prado de Santa Justa tenía 3 varas y 4 pulgadas de agua. Las puertas de Triana y Real están casi desaguadas. La Alameda continúa inundada.

LA MENDICIDAD. La prohibición marcada en el artículo 95 de las ordenanzas de policía urbana, de que no pueda mendigar por las calles de la capital, no fué bastante meditada. Burlando instantáneamente esta disposición todos los mendigos, que no queriendo ser recogidos, inventaron pasar su vida en las aceras embrazando el paso y con la sola modificación en su costumbre anterior de rascar noche y día un violín ó guitarra desventajada, contraviniendo, aunque indirectamente, al artículo 333 de las citadas ordenanzas, en que se prohibe ocupar las aceras á los muchachos ó mozos de cordel para dormir, jugar, etc.

Es un espectáculo verdaderamente ridículo y estragante, hasta no mas, el tropezar en la noche á cada diez pasos en ciertos parages con estos vergonzantes y caducos trovadores; y como es bastante la gente persuadida que tal salvo-conduto está autorizado, no necesitamos exagerar la conveniencia de que desaparezca.

Mas no es esto solo. en las iglesias, y durante la misa, se pide limosna; los pobres acosan en todas las avenidas de los teatros y diversiones públicas y privadas, amagando al transeúnte, ó que asistió á una diversion cualquiera. y que tal vez ha gastado muchos pesos en el año para suscripciones piadosas, rifas, cuestaciones, Semana Santa, etc. Lo repetimos, la ley existe: pero no se cumple: por todas partes se mendiga con escándalo, y nadie recoge á los pobres ni los lleva á San Bernardino, á pesar de todas las ordenanzas de policía urbana.

—El Monte-Pío facultativo, sociedad de Socorros mútuos para los profesores de las clases médicas y demás carreras literarias, cuyos estatutos han sido aprobados por S. M., celebra la sesión de su instalación el día 5 del actual á la una de la tarde en el salón de Columnas de la Casa Consistorial de esta muy heroica villa, bajo la presidencia del Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

Resumen de la Prensa.

La ESPAÑA publica en primer lugar su segundo artículo, ocupándose de la influencia de la industria en la política de los tiempos modernos y de las venetas que ha de reportar España, fomentando en la isla de Cuba el cultivo del algodón. En un segundo artículo contesta á una rectificación que hizo *La Epoca* á lo que habían dicho varios colegas sobre el crece, á pesar de los pesares, que con el tiempo el agua llegará á Madrid.

EL PARLAMENTO dá la enhorabuena al gobierno por lo poco satisfecho que debe haber quedado con el análisis que del discurso han hecho los periódicos adictos á la situación. Como prueba de su juicio, analiza el artículo que al documento de la Corona consagró *El Clamor Público*.

EL DIARIO ESPAÑOL emplea dos columnas para probar lo que con dos ó tres palabras creería cualquiera: Que no quisiera encontrarse, por cuanto hay en el mundo, en la situación en que hoy se encuentra á oposición. Para probarlo, dice que el gobierno está seguro de la alta Cámara, porque en otra época puso término á otra situación con la memorable votación de los ciento cinco, y que también está seguro de la Cámara de los Diputados, cuyas razones aducidas, amenaza á la oposición con el descrédito primero, y con la disolución después. En un segundo artículo, encuentra la votación, verificada anteayer en el Senado, tan sublime para el gobierno como humillante para la oposición, llegando hasta el punto de afirmar que ningún ministerio ha obtenido una coacción mas ruidosa.

LA CRÓNICA, por el contrario, demuestra sus puntas de miedo con lo ocurrido ayer en el Senado, á efecto de la oposición del Sr. Sanz, llegando hasta el extremo de reflexionar en lo que hará el gobierno si la oposición le derrota. En seguida la emprende con el insaludable señor marqués de Miraflores, y después se compadece hasta tal punto, que le dá un consejo.

LA UNIÓN, á causa de un tropiezo que tiene con *La Epoca*, le pregunta muy seria que desde cuándo es una heresia política suponer reaccionario al señor Martínez de la Rosa, teniendo presente su vida política moderna? Después, sin inmutarse en lo mas mínimo con la excomunion que le lanza su querido colega, promete seguir diciendo semejantes heresías.

Las NOVEDADES, incómoda con el ministerial gozo de *El Clamor*, le dedica unas cuantas palabras y concluye gritando con dicho periódico: «Viva el presidente del Congreso!»

LA LIBERIA analiza en un importante artículo, la

significación que ha dado á la política del gobierno la votación del Sr. Martínez de la Rosa para presidente del Congreso.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA se ocupa de las cosas de ahorro en España y de los sucesos políticos ocurridos últimamente en nuestro país.

LA DISCUSIÓN, con motivo del discurso de la corona, publica un notable artículo sobre el partido conservador y la soberanía que niega como base al primero.

LA REGENERACIÓN la emprende contra *La Discusión* por anti-católica unas veces, católica otras y hasta anti-protestante otras.

Madrid.

¡BARBARIDAD! Entró un astoriano recién venido á servir en una casa, cuyos amos, que profesaban el santo temor de Dios, seguían todos los preceptos de la santa madre Iglesia, y se los hacían observar á todos los miembros de la familia.

El primer día en que el astur tomó posesión de su destino, se le entregó por los amos su correspondiente bufa, para que usando de ella, según lo dijeron, pudiese comer carne todos los días, excepto los de precepto.

Pasaron días y días, y uno de ellos la señora de la casa se encontró á nuestro astur frente á un plato de carne, contemplándolo cariñoso y ávidamente, pero sin atreverse á decir esta boca es mía!

¿Qué es eso, Anton, no come Vd? le dijo el ama.

¡Ah! señorita.

¿Está Vd. malo?

¡Ah! señorita.

¿Qué tiene Vd?

¡Ah! señorita.

—Pero hambre, espíquesse Vd.

¡Ah! señorita, se me ha acabado la bula.

¿Cómo?

—Que se me ha acabado la bula.

¡Hombre!

—Señorita, como Vd. me dió que usase de ella

todos los días, así lo hice, y echaba un pedacito en cada plato. Regularmente habré echado cada día mas de lo que está señalado, y por eso se me acabó!

QUE SE COMPONGA. Qué está mas cerca de Madrid, Pekín ó la calle de Leganitos? Esta pregunta que á primera vista parece extravagante, es muy natural, gracias al ayuntamiento y la respuesta resulta favorablemente para la capital de la China.

En efecto, es tal el estado de dicha calle y el de las afueras de la Puerta de Bilbao, que aunque los vecinos se encuentran en Madrid, les es menos posible pasear por él que cualquier mandarín chino á quien se le antojara lo mismo.

Suplicamos al ayuntamiento que ponga remedio al mal estado de los lugares públicos que denunciamos, pues con eso nos ahorra repetir lo mismo todos los días hasta que consigamos nuestro objeto.

UNA MALA LENGUA. Oye, chico, ¿sabes que fulano está toman lo lecho de burras?

¿Pues qué? ¿Todavía mama ese señor?

SUCEDIÓ. Hace pocos días que el capataz de una dehesa vino á ver al dueño de ella, rico propietario acaudalado en esta corte. Uno de los principales deseos que manifestó nuestro hombre, fué ver un fiato por dentro, lo cual nunca había visto. El Mecenas, al ver la simplicidad del patán, se las prometió felices, y dando parte en la broma á unos amigos suyos, montó butacas para todos, colocando en medio al ignorante patán.

Alzóse el telón, y la fisonomía del rústico comenzó á animarse bajo las diferentes impresiones que le producían las diversas perspectivas de la obra. Terminado el acto, el patán demostró su satisfacción, y solo demostró su sentimiento por no estar mas cerca del escenario.

El hacendado tenía abono á un palco prosénico para su familia, que no se hallaba allí aquella noche. Condujéronle, pues al palco, y dejándole solo, se retiraron los demás á sus butacas, para observar sus movimientos.

A poco de levantarse el telón, notaron en el campese una intranquilidad, un desasosiego y una satisfacción que se reflejaba en todos sus modales.

Terminóse el acto, y los amigos le dijeron:

—¿Qué tal? ¿Estás contento?

—Pues no, si ya sé quién arma todo este tinglado.

—¿Quién, hombre?

—¡Toma! ¿Dese que está metido debajo de la cobacha que le dice á toos mil cosas paa que las digan y se arme el lío? ¡Miste qué gracia!

MÚSICA DISFRAZADA. Anoche se puso en escena en el teatro de la Zarzuela, la traducción del francés y titulada *El Dominó Negro*. Antes de todo, debemos dar gracias á la empresa en nombre del público por la actividad que en la representación de obras ejerce. Después de esto, y refiriéndonos á la ejecución de la obra de anoche, diremos que el señor Marin, como cantante, no tiene precio, por no valer nada. La señora Sicta M. ría no cantó su parte con toda la perfección que debiera, á causa, sin duda, de estar fuera de su cuerda, por lo piano que tiene que usar la voz. El Sr. Fuentes fué el que mejor interpretó su parte.

La música es bellísima, á pesar de la desfiguración. En el tercer acto, hizo el público repetir cuatro veces el indistinto coro de monjas.

La concurrencia, un lleno.

PROVISIONALMENTE. Se está colocando provisionalmente en la media naranja de la iglesia de San Cayetano un gran toldo de encerado, con varios conductos para la vertiente de las aguas. De este modo se evitará que se inunde el piso cuando llueve,

hasta que en la primavera próxima pueda emprenderse la obra principal.

CAPILLA. El martes y miércoles de la semana próxima habrá en palacio capilla pública á que asistirán SS. MM. En la función del primer día, llamada de los Mantos, se reunirán los caballeros de la real orden de Carlos III para celebrar el capítulo general.

ESPERANZAS. Aunque en las primeras y segundas subastas de los solares de la Puerta del Sol, verificadas hasta ahora, no se han presentado licitadores, créese, sin embargo, que algunos capitalistas hagan postura en el tercer remate, que es cuando debe rebajarse el 20 por 100 del valor que tiene ahora el pie superficial de aquel terreno.

BAILE. Hoy inaugura sus bailes de máscaras *El Casino Matritense* en uno de los salones de Capellanes. El que se inscriba, como socio, tendrá derecho á un billete de caballero y dos de señora por 6 rs. en cada función. Los billetes sobrantes se venderán á diez reales cada uno.

LO QUE SOBRA SON PROYECTOS. Se ha presentado un nuevo proyecto de reforma de la Puerta del Sol, al señor ministro de Fomento, por el señor don Antonio Fornés. En el nuevo plano se regularizan completamente los solares y las calles á que afecta la reforma, desembocando la de los Negros frente á la de Carretas; la del Carmen frente al Principal, y la de Preciados frente á la del Correo; dándose mayor ensanche para comodidad y desahogo del público, no solo á la plaza, sino también á las calles que en ella desembocan.

ESCÁNDALO. Es ya escandaloso el abuso que se hace revendiendo los billetes de la lotería, en las mismas puertas de las administraciones, en que se lee un aviso de *no hay billetes*: así es que, á ciencia y paciencia de los administradores, deja de servirse al público, si no se aviene á pagar una prima á personas que debieran ganar el sustento con mas trabajo. Esperamos que la autoridad dicte las medidas conducentes á evitar este abuso, que se presta, por cierto, á pocos favorables comentarios.

NOVILOS. Esta tarde se verificará la segunda corrida de novillos, en que habrá toros de puntas, mogiganga, y una magnífica función de fuegos artificiales, compuesta y dirigida por Mr. Francisco Griner.

La corrida empezará á las tres en punto.

LA JÓVEN ESMERALDA. Teatro del Instituto Español. Esta sociedad celebra el domingo 5 de diciembre, de ocho á una de la noche, su cuarto baile de máscaras.

Los señores socios que no hayan recibido sus acciones, podrán pasar á recogerlas, desde las once de la mañana, á secretaría, en el mencionado teatro, y la víspera á la calle del Carmen, núm. 33, tienda del Sr. Leonarte.

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra la primera reunión de máscaras el domingo 5, de ocho á doce de la noche, en los salones del Circo de Paul.

La música será nueva, compuesta expresamente para esta sociedad, y para su mejor ejecución, se ha aumentado considerablemente la orquesta.

Variedades.

Higiene.

Pero el sol no dá solamente luz: el calor que dan los rayos solares, es tambien benéfico. Sin embargo, es preciso evitarlos, esponiéndose á ellos. Sobre todo con la cabeza descubierta en los días largos del año y cuando el sol se halla en el mas alto punto del horizonte. Las diferentes estaciones y los cambios de temperatura que producen, exigen tambien ciertas precauciones. Durante el verano convienen las comidas ligeras y reparar con bebidas refrescantes las pérdidas ocasionadas por la transpiración. Se debe vestir ligeramente, pero no ponerse á un enfriamiento repentino cuando se está sudando. Las bebidas demasiado frescas en los casos en que después de haberlas bebido cesa el ejercicio que habia ocasionado el calor y la sed, son tambien peligrosas. En las estaciones frias y húmedas, al contrario, las comidas pueden ser abundantes, las bebidas mas tónicas. El vino y hasta algunos licores, tomados con alguna moderación, son frecuentemente de utilidad. Es preciso llevar mas abrigo, no p. rmanecer en la inacción, elevar artificialmente la temperatura de las habitaciones. Pero durante las épocas de transmisión de una estación á otra, es cuando es preciso tomar mas precauciones en la manera de vestirse. En estas épocas, sea al principio de la primavera, sea al del otoño, mientras el sol se halla en el horizonte, el calor es bastante intenso. Después se retira de pronto y se hace sentir un frío bastante fuerte. Este cambio brusco de temperatura, cuando no se han tomado precauciones para sus efectos por medio de vestidos convenientes puede ocasionar males numerosos.

En el número de las causas de peligro, que encierra la atmósfera, es preciso colocar las exhalaciones. Cuando truenan se deben evitar las corrientes de aire, cerrar con cuidado puertas y ventanas, y si se está á la intemperie, cualquiera que sea el medio de locomoción, detenerse lo mas posible. No ponerse al abrigo de los árboles, sobre todo, si su copa es elevada. Nunca se recomendará bastante que no se toquen las campanas cuando la tormenta está cerca. La autoridad administrativa debia tomar las medidas convenientes, para impedir en todas partes esta práctica supersticiosa, que cuesta la vida á no pocas personas todos los años.

Vestidos. Los vestidos de lana, de seda, de algodón, conservan mejor el calor de la parte sobre que se aplican, que los de cáñamo ó hilo, por lo que debe dárseles la preferencia en el invierno. No

tambien, la propiedad de enfriarse con menos prontitud cuando se mojen con el sudor ó con el agua, tendrá cuidado de cubrirse bien, siempre que se piense esponerse á respirar abundantemente ó ha recibir la lluvia, porque el enfriamiento es una causa frecuente de enfermedad. Los vestidos de lana cargan facilmente con toda especie de emanaciones, las conservan largo tiempo. Así es, que conviene lavarlos á menudo.

Las corbatas de cualquier clase que sean no deben de estar oprimidas. La compresión del cuello exterior la circulación y puede determinar grandes afecciones en el cerebro.

La cintura del pantalón no debe tampoco comprimir la cintura, porque turbaria en sus funciones el estómago, sobre el cual gravita por delante. Por demás, todo el mundo sabe los dolores que causa un sombrero demasiado apretado y el calzado estrecho.

Los vestidos de seda, de algodón y, sobre todo, de lana en contacto con la piel, producen un picor, á veces erupciones. Estas incomodidades no que cansada de peligroso, y desaparecen con la co-tumbre, el contacto de la lana con la piel, se mira como favorable á las funciones de esta membrana; y cuando se usa mucho tiempo un chaleco de franela, es peligroso renunciar á su uso.

(Se concluirá.)

Gentileza.

4563. Se concluye el sagrado concilio de Trento.

COTIZACIÓN DE AYER 4 DE DICIEMBRE.		CONT.	PLAZ.
FONDOS PÚBLICOS.			
5 por 100 consolidado.	45 30	»	»
» diferido.	51 25	»	»
Amortizable de primera clase.	17 75	»	»
» de segunda.	17	»	»
Último empréstito de 50.000.000.	»	»	»
Empréstito Domenech.	»	»	»
Materia preferente con interés.	»	»	»
» no preferente.	»	»	»
» sin interés.	10 80	»	»
Deuda del personal.	»	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS.			
Emisión 1.º abril de 1845, de 4.000	»	»	»
1.º julio de 4.000	»	»	»
1.º abril de 1850, de 4.000	88 50	»	»
» de 4.000	91	»	»
ACCIONES DIVERSAS.			
Emisión 4.º junio de 1851, de 2.000	90 75	»	»
» 5.º agosto de 1852, de 2.000	87 70	»	»
Banco de España.			
Compañía de Crédito marítimo.	184	»	»
» de Crédito en España	»	»	»
» Mercantil é industrial.	»	»	»
Cambio de dinero de Madrid á Alicante.	»	»	»
Air á Santander.	»	»	»
» á Oporto.	»	»	»
» á Laredo á Oporto.	»	»	»
» á Laredo á Oporto.	»	»	»
Canal de Castilla.	»	»	»
» de Isabel II.	»	»	»
» del Ebro.	»	»	»